

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE BONOS
ENEL AMÉRICAS S.A.**

**Inscripción Registro de Valores N°175 Bonos
al Portador desmaterializados SERIE B2
Inscripción Registro de Valores Número 269/2001**

Señores Tenedores de Bonos:

El Banco Santander-Chile, a solicitud del Emisor, Enel Américas S.A., y respecto de la emisión de Bonos desmaterializados B2, conforme a Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 14 de junio de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno bajo el Repertorio N° 4108-2001, y sus modificaciones, que constan de escrituras públicas otorgadas con fecha 30 de agosto de 2001 en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno, repertorio 7020-2001, y de don Patricio Zaldivar Mackenna, con fecha 4 de febrero de 2010, bajo el Repertorio N° 1795-2010, emisión inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 269 de 2001, cita a los señores Tenedores de Bonos al Portador, Serie B2, a Junta Extraordinaria de Tenedores de Bonos (la "Junta") a celebrarse el día jueves 18 de octubre de 2018, a las 10:00 horas en primera citación, a ser realizada en el Salón Auditorio, ubicado en el entropiso del edificio del Grupo Enel de calle Santa Rosa 76, Santiago, con el objeto de someter a consideración de la Junta las siguientes materias:

Uno.- Informar a los Tenedores de Bonos del estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Emisión, referentes a indicadores financieros ("covenants").

Dos.- Modificación del Contrato de Emisión. Para ello, se propondrá eliminar las siguientes cláusulas, correspondientes a *covenants* financieros:

En la Cláusula Sexta: Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones del Emisor, eliminar los siguientes numerales:

Numeral Dos.A) ii.

Numeral Dos.J)

Tres.- Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto los acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria, facultando al Representante de los Tenedores de Bonos para acordar las reformas al Contrato de Emisión que específicamente autorice.

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Tenedores de Bonos, las personas que a la fecha de cierre figuren con posición en los bonos desmaterializados en la lista que el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores ("DCV") proporcione al Representante de los Tenedores de Bonos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 18.876, y que a su vez acompañen el certificado a que se refiere el artículo 32 de la ley N° 18.876. Para estos efectos, la fecha de cierre de las cuentas de posición en el DCV será el quinto día hábil anterior a la Junta Extraordinaria de Tenedores de Bonos. Con la sola entrega de la lista del DCV, los titulares de las posiciones que figuren en ella se entenderán inscritos en el registro que abrirá el Representante de los Tenedores de bonos para los efectos de la participación en la Junta Extraordinaria de Tenedores de Bonos.

Reemplazará el registro directo de la tenencia de Bonos, la circunstancia de exhibir certificados de custodia de dichos valores registrada con la mencionada anticipación. Dichos certificados deberán ser emitidos por una institución autorizada, y en ellos deberá expresarse la serie, el número del o los Títulos, la cantidad de Títulos de deuda que comprenden y su valor nominal.

Se hace presente que los tenedores de Títulos de deuda podrán hacerse representar en la Junta Extraordinaria por mandatarios, mediante carta poder. No podrán ser mandatarios los directores, empleados o asesores de la sociedad emisora.

En lo pertinente a la calificación de poderes se aplicarán las disposiciones relativas a calificación de poderes en la celebración de juntas generales de accionistas en las sociedades anónimas, establecidas en la Ley 18.046 y su reglamento.

El proceso de calificación de poderes se iniciará el mismo día de la Junta Extraordinaria, entre las 9:30 y las 10:00 horas, en el lugar de celebración de la Junta Extraordinaria.

Santiago, octubre de 2018.

**Banco Santander - Chile
Representante Tenedores de Bonos**

EL MERCURIO 01/10/2018